

El aborto no quirúrgico: otra alternativa

LAÍZ CONCEPCIÓN ROMERO :: 25/04/2019

En Cuba se han ido al otro extremo: aconsejan no incluir el aborto en uno de los métodos de anticoncepción

La interrupción voluntaria del embarazo (IVE) mediante el uso de productos farmacológicos constituye otro modo de poner fin a un embarazo no deseado. En esta práctica se utiliza una prostaglandina, el Misoprostol.

Textos como **Eficacia del Misoprostol en la interrupción del embarazo del 2do. Trimestre**, publicado en la Revista Cubana de Salud Pública, destacan que en nuestros días el aborto farmacológico es uno de los métodos de interrupción del embarazo con menor morbilidad materna, por esta razón, esta prostaglandina representa el fármaco de uso más difundido en todos los países del mundo. “Este producto tiene bajo costo, se conserva a temperatura ambiente y es de fácil aplicación”.

En la consulta de **Riesgo Preconcepcional y Planificación Familiar (Escuchar Audio)** se tramitan estas cuestiones. La doctora Belkis Riera Babarro, especialista de Primer Grado de Ginecoobstetricia del Policlínico- Hospital Alberto Fernández Valdés del municipio Santa Cruz del Norte de la provincia Mayabeque, comentó a **Mujeres** que cuando la paciente tiene falta de la menstruación, se dirige aquí, donde es valorada por el obstetra. Después:

se efectúa un ultrasonido para determinar la edad gestacional. se le indican los complementarios: un hemograma con grupo y factor, una serología (para detectar VIH o sífilis), un exudado vaginal, un análisis para valorar la hemoglobina. otras pruebas en casos específicos. Los métodos médicos de la interrupción voluntaria del embarazo, como también se le conoce a este procedimiento, deben efectuarse a partir de las siete semanas después de la última menstruación. Se aplica en un día (cuatro dosis, una cada ocho horas). Si no se ha expulsado el feto en este lapso, entonces se repite. Cuando esta reiteración del procedimiento no fue efectiva, entonces se realiza un aborto quirúrgico. Resulta importante aclarar que a las adolescentes se les da una atención diferenciada, pues los riesgos son mayores.

En cualquier edad es obligatoria la supervisión médica para asegurar la eficacia del aborto farmacológico, pues aunque tenga efectos menos nocivos en relación con el quirúrgico al no requerir de anestesia o intervención, tiene otros riesgos. En relación con esto, la ginecoobstetra Riera Babarro declaró: “La paciente puede padecer alergia al medicamento lo cual resulta muy peligroso, ya que su salud va a estar expuesta al peligro. En algunos casos las pastillas no provocan el aborto y se recurre entonces a una regulación menstrual u otro método”.

El hecho es que la salud de la mujer puede afectarse si se encuentra en alguna de estas situaciones. La interrupción voluntaria del embarazo a través de medicamentos se debe realizar cuando el embarazo tenga poco tiempo en condiciones seguras, controlado por un personal médico capacitado.

Hoy día existe una gran preocupación en los gremios vinculados con la salud sobre este tema, pues en países donde el aborto no es legal se realiza en clínicas clandestinas. En estos lugares muchas veces no existen las atenciones adecuadas y la mujer pone su salud en riesgo y, en el peor de los casos, termina en la muerte.

En Cuba, este procedimiento es legal desde 1965, por lo que no resultan comunes estas nefastas situaciones. Sin embargo en las consultas de ginecoobstetricia, en opinión de los especialistas, se están volviendo cada vez más frecuentes las interrupciones voluntarias del embarazo.

Entender y actuar sobre la base de no incluir el aborto en uno de los métodos de anticoncepción para prevenir el embarazo enriquece positivamente la vida en pareja y sobre todo aumenta la calidad de vida de la mujer. Lo ideal es realizar una planificación familiar adecuada para no llegar a esta opción, usted elija...

www.mujeres.co.cu

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/el-aborto-no-quirurgico-otra